



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00284  
**Nº Decreto.- 2009D01539**

En la ciudad de Antequera, a 24 de Julio de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

## DECRETO

### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO Y ACERADO PASEO DE LOS COLEGIALES".**

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la “Mejora alumbrado público y acerado Paseo de los Colegiales”, por procedimiento abierto.

Resultando que se han presentado siete proposiciones: **SERVICON ANDALUCÍA, S. L. Y MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.**; **CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO, S. L.**; **ACEDO HERMANOS S.L. Y ELECTRIFICACIONES Y MANTENIMIENTOS ELMAN S.L.**; **COVALCO GRUPO CONSTRUCTOR S.L Y ANDELECTRIC S.L.**; **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.**; **ADITEL AUXILIAR DE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A. E ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.** ;**CONSTRUCCIONES T. ARJONA S.L.**

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 18 de mayo de 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por “Construcciones Miguel Rebollo S.L.”

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la “Mejora alumbrado público y acerado Paseo de los Colegiales” a la proposición presentada por “Construcciones Miguel Rebollo S.L.”, por un precio de **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (317.944,18 €) + CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (50.871,07 €) DE I.V.A.** Además oferta mejoras técnicas por importe de **TREINTA Y DOS MIL**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (32.769,61 €) excluido I.V.A. Asimismo ordeno la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL